



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 17 de septiembre de 2026

VISTO:

Los EXPE 2407/2026 y 12920/2026, en el cual Secretaría Académica abre el llamado a presentación de propuestas de Prácticas Profesionales Supervisadas por Convocatoria (Ord CD N° 3/2023); de la carrera de Licenciatura en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014); y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución D N° 182/2026, 790/2026 y 823/2026 se autoriza a iniciar y aprobar a los/as estudiantes de la carrera Lic. en Psicología (Plan Ordenanza CD N° 12/2014) la Práctica Profesional Supervisada, designar a los equipos convocantes, establecer fecha de inicio y finalización así como el lugar donde se realizará la práctica, de acuerdo con los Anexos de las respectivas resoluciones.

Que, por un error de carácter administrativo, en dichas Resoluciones D N° 182/2026, 790/2026 y 823/2026, no se consignaron correctamente los datos identificatorios de las tutoras Laura Graciela PIZZUTO, DU, N° 21.051.495, y Marta Karina OLGUÍN, DU, N° 27.135.961; correspondiendo, en consecuencia, proceder a su rectificación, a fin de consignar correctamente sus datos personales y resguardar la exactitud, integridad y validez de los registros académicos correspondientes

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar las Resoluciones 182/2026, 790/2026 y 823/2026, las cuales quedarán redactadas de la siguiente manera:

DONDE DICE:

“ Laura Graciela PIZZUTO, DU, N° 21.0451.495 y Marta Karina OLGUÍN, D.U. N° 27.135.962 ”

DEBE DECIR:

“ANEXO ÚNICO. Laura Graciela PIZZUTO, DU, N° 21.051.495 y Marta Karina OLGUÍN, D.U. N° 27.135.961”

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



MSO

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana Dra Gladys Esther LEOZ.- Secretaria Académica Dra. Silvina Andrea ARIAS.

Hoja de firmas